



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 349-2016-MDP

Paiján, 12 de Agosto del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1008-2016-GM con el Informe N° 234-2016/O.P-MDP, emitido por el responsable de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, sobre pago de personal de apoyo del mes de Julio del 2016 que labora en la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Expediente de Visto con Informe N° 234-2016/O.P-MDP, de fecha 02 de Agosto del 2016, emitido por el jefe de la Unidad de Gestión de RR.HH, Señor Julio Santiago Alvarado Vega, remite planilla de personal de apoyo del mes de Julio 2016 para sus respectivos pagos que se detalla de la siguiente manera

PERSONAL DE APOYO MES DE JULIO 2016

N°	NOMBRES	CARGO	REMUNERACION MAYO	DIAS LABORADOS
1	José Luis Reyes Segura	Guardián del Coliseo Municipal	S/. 500.00	01-07-16 al 31-07-16
2	Rafael Salcedo Bobadilla	Personal de Limpieza Pública	S/. 300.00	01-07-16 al 18-07-16
3	Karina Lizet Gonzales Cholan	Apoyo como limpieza en plazuela Chuín	S/. 500.00	01-07-16 al 31-07-16
4	Luis Fermín Torres Sipiran	Guardián de Loza Deportiva La Arenita	S/. 500.00	01-07-16 al 31-07-16
5	Raúl Gavino Tiznado Esquivel	Apoyo como Jardinerero en el Parque de la Línea de Chuín	S/. 500.00	01-07-16 al 31-07-16
6	Rodríguez Aguilar Luis Fernando	Guardián del Palacio Municipal	S/. 450.00	04-07-16 al 31-07-16



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

7	Mayra Mariela Romero Vásquez	Apoyo en Consultorio Psicología	S/. 500.00	01-07-16 al 31-07-16
8	Juan de los Santos Gil	Guardián del Cementerio Municipal	S/. 116.67	05-07-16 al 12-07-16
TOTAL			S/. 3,366.67	



Que, mediante Informe N° 487-2016-OPP/MDP, de fecha 11-08-16, emitido por el encargado de la Oficina de Planeamiento - Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, en donde manifiesta que la suma de S/. 3,366.67 soles para cubrir gasto para pago de planilla de personal de apoyo correspondiente al mes de Julio del 2016, debe estar comprometida en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Determinados. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.3.2.7.11.99 y con Proveído N° 2090-16-GM, el Gerente Municipal autoriza se elabore la presente resolución;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por la suma de S/. 3,366.67 (Tres Mil Seiscientos sesenta y Seis con 67/100 soles) para cubrir pago al personal de apoyo de la MDP correspondiente al mes de Julio 2016, tal como se señala en los Considerados precedentes de la presente resolución. AFECTESE a Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Determinados. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.3.2.7.11.99.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, interesados, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de de Gestión de RR.HH, para dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Paiján
Abog. Segundo Valqui Casavejón
ALCALDE - MOD